



PICHINCHA - ECUADOR

1

2

ACTA No. 18 SG-CMSMB-2020

3

4

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5

San Miguel de los Bancos, 15 de diciembre del 2020.

6

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día martes 15 de diciembre del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde Subrogante, Marco Vinicio Pesantez Ruiz, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

7

8

9

10

11

12

DESARROLLO DE LA SESIÓN

13

ALCALDE SUBROGANTE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal, señor Secretario tenga la bondad de constatar el quorum.

14

15

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

16

17

18

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes los señores Concejales que fueron convocados para esta Sesión Extraordinaria, para el día martes 15 de diciembre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

19

20

21

22

23

ALCALDE SUBROGANTE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

24

25

26

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

27

28

ALCALDE SUBROGANTE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

29

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

30

ORDEN DEL DÍA

31

Nº 18-SG-CMSMB-2020

32

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

33

San Miguel de los Bancos, 14 de diciembre 2020.

34

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Marco Vinicio Pesantez Ruiz, Alcalde Subrogante del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 319 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día martes 15 de diciembre de 2020, a las 08H00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

35

36

37

38

39





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ORDEN DEL DÍA:**

- 2 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
- 3
- 4 2. Aprobación del Orden del Día
- 5
- 6 3. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el “PROYECTO DE
- 7 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR
- 8 EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN
- 9 FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”
- 10
- 11 4. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el “PROYECTO DE
- 12 REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN
- 13 MIGUEL DE LOS BANCOS”
- 14
- 15 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Subrogante Marco Pesantez Ruiz.
- 16

17 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

18 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

19 **ALCALDE SUBROGANTE:** Señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación, los

20 que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.

21 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con cinco votos a favor de la

22 aprobación del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y aprobada por

23 unanimidad.

24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**

25 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

26

27 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del

28 Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”

29

30 **ALCALDE SUBROGANTE:** Por favor para que se de lectura al Informe.

31

32 **AB. ANGEL BOSQUEZ:** Señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario Equipo

33 técnico, buenos días el informe es el siguiente:

34





PICHINCHA - ECUADOR

1

INFORME

Nº:	12-CPL-GADMSMB-2020
Para:	Secretaría General
De:	Comisión Permanente de Legislación
Fecha:	11 de diciembre de 2020

2

3 Por disposición de la Presidenta, se procedió a convocar a la sesión de la Comisión
4 Permanente de Legislación, efectuado el día 11 de diciembre de 2020, a las 14h30, para
5 tratar el siguiente orden del día:

6

- 7 1.- Constatación del Quórum, por parte del señor Secretario.
- 8 2.- Instalación de la sesión por parte de la señora Presidenta.
- 9 3.- Temas a tratarse:

10

1.-	Análisis del "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"
-----	--

11

DESARROLLO

12

13

14

15 Para el análisis del "**PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
16 **REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO,**
17 **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS**
18 **EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"**, se realizó la sesión donde el
19 Secretario de la Comisión, verifica el quórum, constatando la presencia de sus
20 integrantes: concejala Ing. Mariela Mendoza, (Presidenta), concejala Blanca Arias, Vocal
21 de la comisión, concejal Marco Pesantez Ruiz, Vocal de la comisión; como equipo técnico
22 asiste la Ing. Alba Fernández, Jefa de Gestión Ambiental; Asiste el concejal José
23 Montenegro en calidad de invitado.

24

25 Con el antecedente expuesto la Presidenta de la Comisión Ing. Mariela Mendoza,
26 agradece la presencia de los integrantes de la Comisión y personal técnico quienes
27 previamente conocen los temas a tratarse y da por instalada la sesión.

28

29

30

OBSERVACIONES:

31 1.- La Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación Ing. Mariela Mendoza,
32 solicita se de lectura al "**PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
33 **REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN,**
34 **TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN**
35 **MIGUEL DE LOS BANCOS"** una vez dado lectura todo el proyecto solicita a los asistentes
36 expongan sus consideraciones y observaciones acerca del mismo. Toma la palabra la Ing.
37 Alba Fernández, Jefa de Gestión Ambiental y explica que se ha decidido hacer una
38 ordenanza sustitutiva ya que en la mayoría de artículos de la ordenanza actual se han
39 hecho cambios, además explica que se ha establecido cuatro categorías; Categoría 1,
40 RESIDENCIAL; Categoría 2, COMERCIAL; Categoría 3, INDUSTRIAL; Categoría 4,





PICHINCHA - ECUADOR

1 OTROS: en cada categoría se proponen las tarifas, el monto mensual de recaudación de
2 la tasa de basura.

3 Se considera necesario y pertinente cambiar al proyecto lo siguiente:

4 Que los considerandos detallados se cambien a la parte de motivación:

5 Que, es necesario establecer los mecanismos que permitan al Gobierno Municipal de San
6 Miguel de los Bancos, financiar y prestar un eficaz y eficiente servicio de aseo, recolección,
7 transporte y disposición final de los residuos sólidos del Cantón.

8 Que, los costos de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, se han
9 incrementado por el aumento y mantenimiento del parque automotor, incremento de
10 días de servicio de recolección y personal;

11 Que, se hace necesaria la participación de la ciudadanía para propender al
12 autofinanciamiento del servicio, con lo cual se sensibiliza a los beneficiarios del Cantón
13 acerca de los beneficios que representa los servicios municipales brindados en forma
14 eficiente, eficaz y oportuna.

15 Que, la tasa de aseo, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos del
16 Cantón, debe establecerse en base a la determinación de los costos del servicio.

17 Que, la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía
18 Eléctrica establece: "Recaudación de terceros. - Las empresas eléctricas de distribución y
19 comercialización de energía eléctrica, de manera excepcional y motivadora, previa
20 autorización de ARCONEL podrán acordar con los gobiernos autónomos
21 descentralizados la recaudación de tasas por el servicio de recolección de basura. Estos
22 valores constaran por separado en factura independiente.

23
24 El presente considerando que consta primero en la lista de considerandos se agregue al
25 final de los considerandos con el siguiente texto.

26
27 Que, se sustituye la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR
28 EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE
29 LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS publicada en el
30 Registro Oficial N.º 362 del 13 de enero del 2011.

31 Artículos:

32 En el art. 3.- consta (...) "los desechos no peligrosos y sanitarios en el Cantón" se elimina
33 y sanitarios quedando de la siguiente manera (...) los desechos no peligrosos en el Cantón.

34 En el Art. 8.- en se elimina lo siguiente "Además, se exonera el 50% del pago de la tasa
35 por servicios de aseo público a las instituciones sin fines de lucro que den atención a las
36 personas de la tercera edad como: asilos, albergues, comedores e instituciones
37 gerontológicas. En este último caso será requisito presentar una copia del RUC en el que
38 conste el objeto social".

39 Se elimine todo el contenido del el art. 11.2.

40
41 Que el art 11.3.- quede de la siguiente manera "Para el caso del servicio de aseo público
42 este se aplicará también a los predios no edificados y se recaudará conjuntamente con los
43 impuestos prediales cada año, equivalente al 5% correspondiente al valor del pago del
44 impuesto predial".

45 En el art. 12 Categoría 4, OTROS; COSTO DEL SERVICIO (USD) se fija la base de 3.50
46 USD.

47





PICHINCHA - ECUADOR

1 1.2.- Se ha tratado el “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE
2 REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN,
3 TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN
4 MIGUEL DE LOS BANCOS” se recomienda cambiar en los artículos 10.1; 10.2, 10.3; 10.4
5 en numerales del art. 10 y LOS ARTICULOS 11.1; 11.3 En numerales del art. 11.

6
7 1.3.- Por las consideraciones expuestas, los miembros de la comisión intervienen y
8 coinciden con el “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL
9 COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y
10 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS
11 BANCOS”. Las observaciones y sugerencias se basan en el análisis de todos los asistentes
12 a la sesión tomando en consideración las necesidades reales del Cantón San Miguel de los
13 Bancos y las mismas se agregarán al proyecto.

14
15 1.4.- Una vez analizado el proyecto de ordenanza y con las observaciones
16 correspondientes, la Comisión Permanente de Legislación de forma unánime APRUEBA
17 el contenido del proyecto con las respectivas sugerencias, por ser constitucional, legal,
18 conveniente y recomienda continuar con el trámite de conformidad como lo establece la
19 Ordenanza vigente.

RECOMENDACIÓN

20
21
22 La Comisión Permanente de Legislación, Amparados en el Art. 326 del COOTAD emite el
23 siguiente criterio:

- 24
25 a).- Que el “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL
26 COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y
27 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS
28 BANCOS”, está de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, las leyes y
29 con los requisitos de nuestro cantón; continúe con el trámite correspondiente.
30 b).- Que en sesión del Concejo Municipal, sean analizadas las recomendaciones de esta
31 Comisión Permanente de Legislación.

32
33 **ALCALDE SUBROGANTE:** Considero que tenemos claro después de haber escuchado
34 el informe ¿tienen alguna observación señores Concejales?

35
36 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** La ordenanza la hemos analizado en conjunto es
37 lo más conveniente, los cambios que se proponen en esta ordenanza van acorde al servicio
38 que se presta como institución por lo cual, si los compañeros tienen alguna observación,
39 mociono para que se apruebe en segundo debate,

40
41 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Se ha analizado, socializado, las personas tienen que
42 saber que el municipio invierte mucho en lo que es el servicio de recolección de basura,
43 por tal razón apoyo la moción de la compañera Mariela Mendoza.

44
45 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, de acuerdo a
46 las observaciones me gustaría que se acoja en lo que es el artículo 8 lo que la comisión
47 está sugiriendo por lo que apoyo la moción de la compañera Mariela Mendoza, para que
48 se apruebe en segundo y definitivo debate.





PICHINCHA - ECUADOR

1
2 **ALCALDE SUBROGANTE:** Considero que se debe hacer cambios, hemos vivido en
3 estos últimos días muchos problemas como institución, unos de los problemas es que no
4 podemos sostener ya que prácticamente hemos estado esperando de asignaciones del
5 estado para poder subsistir, hemos visto que el municipio siempre ha trabajado en esta
6 área subsidiando la mayoría de los gastos que este servicio genera, por lo que estoy de
7 acuerdo con ustedes compañeros en que se apruebe esta ordenanza, señor Secretario,
8 sírvase por favor tomar votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar
9 la mano.

10
11 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama a los resultados con 5 votos a favor de la
12 aprobación del tercer punto del orden del día, mismo que ha sido aprobado por
13 unanimidad y realizado mediante votación ordinaria.
14

15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL TERCER PUNTO DEL**
16 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO**
17 **DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
18 **REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO,**
19 **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS**
20 **EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”**

21 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE
EL “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN
REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”

22
23 **ALCALDE SUBROGANTE:** Por favor dar lectura al informe de la Comisión.
24

25 **AB. ANGEL BOSQUEZ:** La Comisión Permanente de Legislación realiza el
26

INFORME

Nº:	13-CPL-GADMSMB-2020
Para:	Secretaria General
De:	Comisión Permanente de Legislación
Fecha:	11 de diciembre de 2020

29
30 Por disposición de la Presidenta, se procedió a convocar a la sesión de la Comisión
31 Permanente de Legislación, efectuado el día 11 de diciembre de 2020, a las 16h00, para
32 tratar el siguiente orden del día:

33 1.- Constatación del Quórum, por parte del señor Secretario.
34 2.- Instalación de la sesión por parte de la señora Presidenta.

35 3.- Temas a tratarse:

36 1.- Análisis del “PROYECTO REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN
37 REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”





1

2 **DESARROLLO**

3

4 Para el análisis del “PROYECTO REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN
5 REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”, se realizó la sesión donde
6 el Secretario de la Comisión, verifica el quórum, constatando la presencia de sus
7 integrantes: concejala Ing. Mariela Mendoza, (Presidenta), concejala Blanca Arias, Vocal
8 de la comisión, concejal Marco Pesantez Ruiz, Vocal de la comisión; como equipo técnico
9 asiste Fernando Ambuludí Jefe de Avalúos y Catastros. Asiste el concejal José
10 Montenegro y el Abg. Marco Calle en calidad de invitados.

11 Con el antecedente expuesto la Presidenta de la Comisión Ing. Mariela Mendoza,
12 agradece la presencia de los integrantes de la Comisión y personal técnico quienes
13 previamente conocen los temas a tratarse y da por instalada la sesión.

14

15 **OBSERVACIONES**

16

17 1.1.- La Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación Ing. Mariela Mendoza,
18 solicita a Fernando Ambuludí Jefe de Avalúos y Catastros se de lectura al “PROYECTO
19 REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL
20 DE LOS BANCOS” y se explique en que consiste. Toma la palabra la Fernando Ambuludí
21 Jefe de Avalúos y Catastros y explica principalmente que se está haciendo la reforma para
22 otorgar los permisos de fraccionamiento para agilizar se establecerá que el tramite ya no
23 se realice en la Jefatura de Planificación, y que se realice en la Jefatura de Avalúos y
24 Catastros, también se amplía el perímetro urbano tanto en la cabecera cantonal como en
25 la parroquia de Mindo y con esto ingresar a zona urbana las lotizaciones privadas
26 legalmente aprobadas por el concejo, con esa ampliación se mejorara los ingresos
27 tributarios de las arcas municipales, tal como se indica en los ejemplos. Además, se
28 establecen claramente los requisitos para el trámite y se disminuirá el tiempo de
29 tramitación. Participan los asistentes solicitando mayor información sobre los gráficos
30 que se proyecta y también los ejemplos planteados.

31

32 1.2.- Se ha tratado el “PROYECTO REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN
33 REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS” los asistentes coinciden en
34 que es necesaria la reforma ya que beneficiaría a la recaudación del GADMSMB, y
35 también los tramites serían más rápidos para los usuarios.

36

37 1.3.- Por las consideraciones expuestas, los miembros de la comisión intervienen y
38 coinciden con el “PROYECTO REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR
39 URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”. Las observaciones y sugerencias se basan
40 en el análisis de todos los asistentes a la sesión tomando en consideración las necesidades
41 reales del Cantón San Miguel de los Bancos y las mismas se agregaran al proyecto.

42

43 1.4.- Una vez analizado el proyecto de ordenanza y con las observaciones
44 correspondientes, la Comisión Permanente de Legislación de forma unánime APRUEBA
45 el contenido del proyecto con las respectivas sugerencias, por ser constitucional, legal,
46 conveniente y recomienda continuar con el trámite de conformidad como lo establece la
47 Ordenanza vigente.

48





1 **RECOMENDACIÓN**

2

3 La Comisión Permanente de Legislación, Amparados en el Art. 326 del COOTAD emite el
4 siguiente criterio:

5 a).- Que el "PROYECTO REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR
6 URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS", está de acuerdo con la Constitución de
7 la

8 República del Ecuador, las leyes y con los requisitos de nuestro cantón; continúe con el
9 Trámite correspondiente.

10 b).- Que en sesión del Concejo Municipal, sean analizadas las recomendaciones de esta
11 Comisión Permanente de Legislación.

12

13

14 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, hacemos llegar una información
15 adicional que se había pedido como soporte a este plan de reforma el cual fue enviado a
16 la Ing. Alba Fernández Analista de Gestión Ambiental, me permito dar lectura en
17 respuesta a lo solicitado mediante documento MEM-014-CPL-GADMSMB-2020, tengo a
18 bien informar lo siguiente. El área considerada para el perímetro urbano en la cabecera
19 cantonal y en la parroquia de Mindo, toda vez que se ha ingresado al sistema de
20 administración forestal SAF, Ministerio de Ambiente y agua, donde se puede hacer notar
21 que las áreas en mención no afectan a los siguientes Sistemas: Bosques protectores franja
22 de diversidad y vida, patrimonio forestal del estado, patrimonio de áreas protegidas, socio
23 bosque colectivo, socio bosque individual, bosque manglar, zonas intangibles, adjunta
24 este informe certificados emitidos por el Ministerio del Ambiente y Agua, lo cual pongo
25 a su consideración y tenemos la certificación de que en la ampliación que se está haciendo
26 del sector urbano tanto en la cabecera cantonal como en la parroquia de Mindo. No
27 estamos afectando ninguna zona de conservación, para lo cual estamos cumpliendo con
28 todo lo legal.

29

30 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Cuando realizamos la reunión de la Comisión nos
31 amparamos en la parte técnica, dentro de la comisión tuvimos la participación del
32 compañero Fernando Ambuludi, nos detalló delimitando la zona urbana, por lo que estoy
33 de acuerdo, debemos crecer de forma ordenada, felicito por esta iniciativa por lo que
34 mociono para su aprobación. Acotando debo mencionar que esta es una reforma y en todo
35 el articulado esta la palabra refórmese por lo que se debe cambiar por la palabra
36 sustituyese, En el articulado de la presente ordenanza.

37

38 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción de la compañera.

39

40 **ALCALDE SUBROGANTE:** Señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación con
41 los que estén de acuerdo con este punto. Sírvanse por favor levantar la mano

42

43 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con 5 votos a favor de la
44 aprobación del cuarto punto orden del día el mismo que ha sido realizado mediante
45 votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

46





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUARTO PUNTO DEL**
2 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE, APROBAR APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
3 **DEFINITIVO DEBATE EL “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA**
4 **DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”**

5 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

6

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE
SUBROGANTE MARCO VINICIO PESANTEZ RUIZ

7

8 **ALCALDE SUBROGANTE:** Al no haber más que tratar, queda clausurada la sesión

9

10 **SECRETARIO GENERAL:** Se da por clausurada la sesión siendo las 08h24 minutos.

11

12

13

14

15

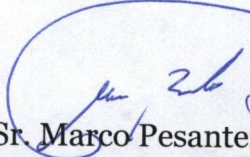
16

17


18

19

20


Sr. Marco Pesantez Ruiz
ALCALDE SUBROGANTE





Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
TEL: 734 763 1000 FAX: 734 763 1001
WWW: WWW.LIBRARY.UMICH.EDU

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 NORTH ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734 763 1000 FAX: 734 763 1001

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 NORTH ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734 763 1000 FAX: 734 763 1001

